RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°068 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 26 de febrero del 2019.

VISTOS:

El viaje programado por el Titular del Pliego de la Municipalidad a la ciudad de Lima los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo del 2019 por razones estrictamente vinculados con la política de gobierno municipal.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo V del Título Preliminar de la Ley 27972, establece que la estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país.

Que, el artículo 20° numeral 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece como una atribución del Alcalde entre otras delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil, se ha decidido que en éste caso dicha delegación recaerá en el Teniente Alcalde.

Por lo que estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado y a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FACULTADES POLÍTICAS del Titular del Pliego en el Teniente Alcalde C.P.C. Alberto Flores Ccama, por los días 27 y 28 de febrero y 01 de marzo del 2019, debiendo ejercerlas con responsabilidad sujeto a fiscalización con arreglo a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a todas las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad el cumplimiento de la presente Resolución, y a la Oficina de Secretaría General su notificación y archivo conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog.Q.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa
Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776
Página Web: www.municerrocolorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe
E-mail: imagen@municerrocolorado.gob.pe